

DECRETO №

21367

/15

ARICA, 03 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- a) Registro de Correspondencia de fecha 25 de noviembre de 2015 de la Secretaría Municipal.
- b) Registro de Correspondencia Nº 22614 de fecha 24 de noviembre de 2015 de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum** Nº 1766 de fecha 23 de noviembre de 2015 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Ordinario** Nº 3785 de fecha 18 de noviembre de 2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA COMUNA DE ARICA", que a continuación se detalla:

PROGRAMA

I ANTECEDENTES GE	NE	RALES				
1.1NOMBRE	<u> </u> :	Programa Actividades Organizaciones de pueblos indígenas de la Comuna de Arica.				
1.2EJECUTA	:	IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena				
1.3FECHA	<u> </u> :	NOVIEMBRE – DICIEMBRE				
II MARCO REFERENCI	AL					
2.1 LEGAL	<u> :</u>	Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)				
2.2 DESCRIPCION	•	La DIDECO a través de la Oficina de desarrollo indígena tiene como uno de sus ejes relevantes el fortalecimiento de la sociedad civil indígena, promoviendo la participación de las organizaciones de la comuna de Arica de acuerdo a las agendas levantadas en reuniones realizada con la base social indígena de la comuna.				
—OBJETÍVO —	:	Apoyar la agenda de actividades que promueva y fortalezca la organización los valores de la cultura y cosmovisión indígena.				
IV RECURSOS INVO	LU	CRADOS				
4.1 HUMANOS	•	Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados				
4.2 MATERIALES		Requerimientos				
		Coctel Andino	445.000			
		Desayuno	445.000			
		Movilización	410.000			
		Difusión	1.300.000			
		Valor Total Impuesto Incluido	2.600.000			
V ITEM PRESUPUESTARIO	:		e al Clasificador Presupuestario, de acuerdo			

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Coctel Andino	215.22.08.011.001	* Producción de		445.000
	215.22.08.011.006	eventos. * Otros eventos	4 Programa Sociales	
Desayuno	215.22.08.011.001	* Producción de	Área de Gestión Nº	445.000
	215.22.08.011.006	eventos. * Otros eventos	4 Programa Sociales	
Movilización	215.22.08.007.003.001	DIDECO(Pasaje y otros)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	410.000
Impresos material Pendones, lienzos, dípticos, afiches	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	1.300.000.
	I		Valor Total \$	2.600.000. -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS XAVIER CANIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LXCP/scv.-

03.12.15.-

DR. SALVADOR UKRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA